



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO

La Ordenanza N° 1636/2022 de fecha 21/12/2022 de aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2023, las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal -Ley N° 8102, modificatorias y demás normativa legal vigente.

Y CONSIDERANDO

Que la referida Ordenanza dispone los saldos para partidas relacionadas con los distintos conceptos de gastos para cada una de las dependencias municipales.

Que es menester adecuar los créditos presupuestarios del Presupuesto de Gastos vigente a las reales necesidades del Municipio a fin que el mismo se desarrolle con fluidez.

Que, entre las atribuciones acordadas al Departamento Ejecutivo, se encuentra la compensación de partidas, quedando las modificaciones propuestas autorizadas en las disposiciones legales vigentes.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102, sus modificatorias y la normativa vigente antes señalada:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1°.- Modificar las asignaciones del Presupuesto de Gastos vigente para el año 2023, de conformidad con el siguiente detalle analítico:

Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto Ajustado
0400-0001	Secretaria De Recursos Económicos Y Organización Administrativa			
02020000	Combustibles y lubricantes	\$48.000,40	\$300.000,00	\$348.000,40
03080000	Pasajes, viáticos, movilidad y compensaciones	\$379,54	\$300.000,00	\$200.379,54
0400-0030	Dirección De Inspección General			
02020000	Combustibles y lubricantes	\$4.141,32	\$500.000,00	\$504.141,32
0300-0001	Secretaria De Desarrollo Sustentable Y Bienestar Social			
06060000	Transferencias al sector privado	\$314.590,00	\$2.600.000,00	\$2.914.590,00
0300-0030	Dirección De Acción Social			
06060000	Transferencias al sector privado	\$270.153,97	\$1.487.342,40	\$1.757.496,37

Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto Ajustado
0100-0001	Departamento Ejecutivo			
03080000	Pasajes, viáticos, movilidad y compensaciones	\$1.339.192,92	\$1.000.000,00	\$339.191,92
0200-0001	Secretaria De Acción Turística			
02030000	Textiles y vestuario	\$100.000,00	\$100.000,00	\$0,00
02040000	Productos agropecuarios y forestales	\$100.000,00	\$100.000,00	\$0,00
03030000	Servicio de mantenimiento y reparación	\$250.000,00	\$250.000,00	\$0,00



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

0200-0002	Festival Un Canto A La Vida			
02050000	Productos impresos	\$600.000,00	\$600.000,00	\$0,00
02100000	Repuestos, accesorios y herramientas menores	\$913.342,40	\$913.342,40	\$0,00
03090000	Publicidad y propaganda	\$374.000,00	\$374.000,00	\$0,00
0200-0006	Programa De Sustentabilidad - Accesibilidad Al Turismo Y Comunidad			
03050000	Servicios técnicos, profesionales y de terceros	\$200.000,00	\$200.000,00	\$0,00
0200-0007	Programa Puesta En Valor Dique			
02110000	Productos químicos	\$450.000,00	\$450.000,00	\$0,00
0200-0008	Programa Puesta En Valor Costanera			
02040000	Productos agropecuarios y forestales	\$500.000,00	\$500.000,00	\$0,00
02100000	Repuestos, accesorios y herramientas menores	\$200.000,00	\$200.000,00	\$0,00
02130000	Minerales	\$500.000,00	\$500.000,00	\$0,00

Art. 2.- Con la compensación descrita en el artículo anterior, el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Municipalidad de Embalse para el ejercicio 2023 no varía, quedando fijado en la suma de pesos UN MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$1.910.325.000).

Art. 3.- El presente Decreto será refrendado por el Intendente Municipal y la Secretaria de Recursos Económicos y Organización Administrativa.

Art. 4.- Infórmese del presente Decreto al Tribunal de Cuentas y al Concejo Deliberante.

Art. 5.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 47/2023

FECHA: 8 de Septiembre de 2023



FEDERICO ALESSANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE